

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Luque**

Núm. 3.460/2022

**ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA**

Que ha finalizado el plazo de exposición pública del expediente de Modificación Presupuestaria nº 07/2022 (Gex 1346/2022), de transferencia entre distintas áreas de gasto, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 1 de

agosto de 2022, sin que durante el mismo se haya formulado alegación o reclamación alguna, por lo que el mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto-Legislativo 5/2004, de 5 de marzo, aprobatorio del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, por remisión del artículo 177.2, del mismo texto legal, se considera definitivamente aprobado, procediéndose a continuación, y de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del texto legal citado, a la publicación, resumida por Capítulos, de la modificación presupuestaria definitivamente aprobada.

Aplicación		Descripción	Crédito actual	Transferencia de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
163	14300	Contratos esporádicos vinculados al funcionamiento servicios, programa de limpieza viaria	56.140,10	6500	49.640,1
920	22799	Administración general. Trabajos realizados por empresas y profesionales	8.392,27	6500	14.892,27

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos normativa regula-

dora de dicha Jurisdicción.

Luque, 5 de septiembre de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Felisa Cañete Marzo.